



**Ayuntamiento de
COBREROS**

INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial de la **Modificación** Puntual de las
Normas Subsidiarias de Cobrerros y Anejos

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Cobrerros, reunido en sesión ordinaria el día 28 de Julio de 2017, la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Cobrerros y Anejos, promovida por D. Vicente Pedrero Montero, cuya intención es incluir dentro de los límites del casco urbano de Cobrerros la Parcela 250 del Polígono 73 para poder construir de conformidad con la normativa vigente.

De conformidad con lo dispuesto en los Arts. 154 y 155 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se abre período de información pública al objeto de que los interesados en el expediente, puedan examinar el proyecto, en las dependencias de esta Secretaría y en la página Web de la Diputación de Zamora, durante el plazo de 1 mes, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León, y en uno de los diarios de mayor difusión en la Provincia y presentar, en su caso, las alegaciones que estimen convenientes.

En Cobrerros, a 14 de Diciembre de 2017,

El Alcalde. – Ángel López Amigo